



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfono / fax**

(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

**Correo electrónico**

lroa@uv.mx

*[Handwritten signatures in blue ink]*

ACTA NÚMERO SIETE. En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos de manera presencial, en la Dirección de la Facultad, y atendiendo a la convocatoria notificada mediante número de oficio No. DIR/040/2022 de fecha doce de septiembre del año dos mil veintidós, los C.C. Doctora ARACELI REYES LÓPEZ, Directora, Maestra MARÍA DE LOURDES ROA MORALES, Secretaria, Maestra MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ y Doctora ROSALBA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Miembros del Consejo Técnico, Dr. JESÚS ARMANDO PACHECO DEL VALLE, Consejero Universitario Maestro, DANASIRET BOSQUEZ TORRES, Consejera Alumna, se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
- 3.- PETICIÓN DE LOS ALUMNOS.-----
- 4.- EXCEPCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL POR HABER CURSADO Y APROBADO MÁS DEL CINCUENTA DE LOS CRÉDITOS DE LA MAESTRÍA EN GOBIERNO.-----
- 5. - SOLICITUD DE REGISTRO DE NOMBRAMIENTO DE ASESORES, DRA. MARTHA CRISTINA DANIELS RODRIGUEZ, NRC 49603, SECCIÓN 703.-----

---1.- Lista de asistencia.- Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar.-----

--- 2.- Lectura del acta anterior.- Se omite la lectura del acta anterior por ser del conocimiento de los integrantes y hallarse debidamente firmada.-----

--- 3.- Petición de Alumnos.-----

-- [REDACTED], solicita examen extraordinario extemporáneo de Derecho Constitucional Mexicano, NRC 34321, imparte la Dra. Araceli Reyes López. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno.-----





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

--- [Redacted], solicita examen extraordinario extemporáneo de Derecho Penal Especial, NRC 34354, imparte Dra. Leticia Espinosa Nicolás. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno.-----

--- [Redacted], solicita inscripción extemporánea al presente periodo escolar agosto 2022 – enero 2023 (202301). **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno.-----

--- [Redacted] solicita le autoricen inscribirse al presente periodo escolar agosto 2022- enero 2023 (202301), para cursar la experiencia educativa de experiencia recepcional, informa que no se inscribió en tiempo y forma por motivos de índole personal. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna.-----

--- [Redacted], solicita le autoricen inscribirse al presente periodo escolar agosto 2022- enero 2023 (202301) informa que ya le cancelaron la baja definitiva que tenía. El alumno no tiene RETENCION, ya acreditó las experiencias educativas que adeuda del periodo 202051 en segunda inscripción. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza lo solicitado por el alumno.-----

-- [Redacted], solicita le autoricen inscribirse al presente periodo escolar agosto 2022- enero 2023 (202301) y se le quite la retención por motivos de salud. La alumna acreditó las experiencias educativas que tenía inscritas en segunda inscripción en el periodo escolar 202051; sin embargo tiene RETENCIÓN por omisión de inscripción a 3 periodos. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna, se gira oficio a Servicios Escolares para la cancelación de la Retención.-----

--- [Redacted] solicita le autoricen inscribirse al presente periodo escolar agosto 2022- enero 2023 (202301). Al alumno le fue concedido el acuerdo de la CTAIE, ya no tiene RETENCION pero aún adeuda en 2da. inscripción las experiencias educativas de Derecho Constitucional Mexicano y Derechos





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfono / fax**

(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

**Correo electrónico**

lroa@uv.mx

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Fundamentales del periodo 20220. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Primero apruebe los exámenes que adeuda en segunda inscripción de las Experiencias Educativas de Derecho Constitucional Mexicano y Derechos Humanos aprobadas las mismas tendrá que solicitar al Consejo Técnico de nueva cuenta la procedencia de su inscripción extemporánea.-----

-- [Redacted] solicita le autoricen inscribirse al presente periodo escolar agosto 2022- enero 2023 (202301). La alumna ya no tiene bloqueada la inscripción por lo tanto puede inscribirse de manera extemporánea en el periodo escolar actual. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna.-----

--- [Redacted] solicita le autoricen inscribirse al presente periodo escolar agosto 2022- enero 2023 (202301). El alumno NO tiene RETENCION por lo tanto se encuentra en condición escolar para inscribirse de manera extemporánea en el periodo escolar actual 202301. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno.-----

--- [Redacted], solicita le autoricen inscribirse extemporáneamente al presente periodo escolar agosto 2022 – enero 2023 (202301), informa que no se inscribió en tiempo y forma por la situación que tenía. Al alumno ya se le canceló la BAJA DEFINITIVA, puede inscribirse de manera extemporánea en el presente periodo escolar. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno.-----

--- [Redacted] solicita le autoricen baja temporal extemporánea del presente periodo agosto 2022 – enero 2023 (202301), informa que es por motivos de índole familiar tiene que salir fuera del país, anexa arancel de pago. La alumna sólo se encuentra inscrita en 12 créditos en el periodo escolar actual. Le falta únicamente por acreditar Experiencia Recepcional. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno.-----





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

--- [REDACTED] solicita alta de la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC: 49606, que imparte la Mtra. Rita María León Ruiz, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 37 y 38 del Estatuto de los Alumnos de la Universidad Veracruzana. La alumna ya se encuentra inscrita en el periodo escolar actual con el NRC: 49607 con horario de 19 a 20 horas. **El Consejo Técnico ACUERDA:** No favorable la petición de la alumna, en virtud de que tiene inscrita dicha experiencia educativa con NRC: 49607, con la Dra. Erika Verónica Maldonado Méndez.--

--- [REDACTED], solicita autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de promedio (9.6). **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna.-----

--- [REDACTED] solicita autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de promedio [REDACTED]. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna.-----

--- [REDACTED], solicita autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de promedio [REDACTED]. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna.-----

--- [REDACTED], solicita autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de promedio [REDACTED]. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición de la alumna.-----

--- [REDACTED] solicita autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de promedio [REDACTED]. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno.-----

--- [REDACTED], solicita autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL con un Testimonio de Desempeño Satisfactorio. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno.-----

--- [REDACTED], solicita periodo de gracia para culminar su trabajo Recepcional en la modalidad de monografía titulado "Candidaturas Independientes en México" asesorado por el Mtro. Iván Carlos Aguilar Alegre, tiene un avance del 80%. **El Consejo**

*[Handwritten signatures in blue ink]*





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

**Técnico ACUERDA:** Favorable la petición del alumno-----

--- [REDACTED] solicita cambio de asesor del Dr. César Robert Barradas Hernández designado el 08 de abril de 2022 bajo el tema de monografía "Discrecionalidad constitucional como afectación al bienestar social" por el Dr. Ángel Luis Parra Ortiz con el nuevo tema "El derecho de asignación de gasto público en los ayuntamientos del estado de Veracruz". **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se autoriza el cambio de asesor del Dr. César Robert Barradas Hernández por el Dr. Ángel Luis Parra Ortiz, y así también el cambio de Tema "Discrecionalidad constitucional como afectación al bienestar social" por el de "El derecho de asignación de gasto público en los ayuntamientos del estado de Veracruz".-----

4.- DICTAMEN PARA ACTO PROTOCOLARIO POR HABER CURSADO MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS CREDITOS DE UNA MAESTRIA.-----

--- [REDACTED] Se pone a la vista de los integrantes del Consejo Técnico la solicitud y toda la documentación del [REDACTED] pasante de Derecho, quien conforme a los requisitos existente, solicitó en tiempo y forma la autorización para cursar estudios de posgrado y obtener la titulación de Licenciado en Derecho, en su oportunidad el H. Consejo Técnico le autorizó cursar los estudios de la Maestría en Gobierno, que imparte el Colegio de Veracruz COLVER, como opción de titulación. El Consejo Técnico ACUERDA: Que toda vez que en su momento se determinó la procedencia de los estudios de posgrado presentados para los efectos de titulación y habiendo verificado que el peticionario cumplió con lo dispuesto en los artículos 96,97 y 98 del Estatuto de los Alumnos, se firma el dictamen respectivo y se instruye a la Secretaria de la Facultad que de curso al trámite para los efectos de designación de Jurado y fecha para llevar a cabo el acto protocolario.-----

5.- SOLICITUD DE REGISTRO DE NOMBRAMIENTO DE ASESORES, DRA. MARTHA CRISTINA DANIELS RODRIGUEZ, NRC 49603, SECCIÓN 703.-----

[REDACTED] solicita designación de asesor bajo la modalidad de tesis tentativamente titulada "Derechos que vulnera la violencia intrafamiliar en los menores de edad en el Estado de Veracruz, 2010-2021. Propone a la Dra. Érika Verónica Maldonado Méndez.

**El Consejo Técnico ACUERDA:** Se designa de asesor a la Dra. Érika Verónica Maldonado Méndez.-----

--- [REDACTED], solicita designación de asesor bajo la modalidad



Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono / fax  
(228) 842-17-55  
(228) 842-17-00  
Ext. 11636

Correo electrónico  
lroa@uv.mx

*[Handwritten signatures in blue ink]*





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

de Monografía tentativamente titulada "La importancia de los medios de apremio para lograr el cumplimiento de un laudo. Propone a la Mtra. Martha Leticia Ocegüera Reyes. **El Consejo Técnico ACUERDA:** Se designa de asesor al Dr. Jesús Armando Pacheco del Valle.-----

--- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta el mismo día de su fecha. DOY FE. -----



Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfono / fax**

(228) 842-17-55

(228) 842-17-00

Ext. 11636

**Correo electrónico**

lroa@uv.mx

  
DRA. ARACELI REYES LÓPEZ  
Directora

  
MTRA. MARÍA DE LOURDES ROA MORALES  
Secretaria de la Facultad

MTRA. MA. DE LOURDES RODRÍGUEZ PÉREZ  
Miembro del Consejo Técnico

  
DRA. ROSALBA HERNÁNDEZ HDEZ.  
Miembro del Consejo Técnico

  
DR. JESÚS ARMANDO PACHECO DEL VALLE  
Consejero Universitario Maestro

  
DANASIRET BOSQUEZ TORRES  
Consejera Alumna



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."